

Campaña reconocimientos médicos 2021 para personal Funcionario y Laboral de la CM sujeto a Acuerdo y Convenio

La Dirección General de la Función Pública de la Comunidad de Madrid ha comunicado a todas las Unidades de Personal de las que depende el personal funcionario y laboral sujetos al Acuerdo y Convenio de CM, las instrucciones para poder acceder a los reconocimientos médicos voluntarios, que se realizarán, previsiblemente, a partir del primer trimestre del año 2021.

Se dará opción a las empleadas públicas mayores de 50 años a efectuarse una revisión ginecológica básica, con realización de ecografía mamaria a criterio del ginecólogo, y a los empleados públicos varones mayores de 50 años a realizarse la prueba del antígeno prostático específico. Además, las empleadas públicas y empleados públicos mayores de 50 años podrán someterse voluntariamente a una prueba de detección precoz de cáncer de colon y de recto.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recomendamos a los **trabajadores interesados en realizarse el reconocimiento médico en 2021**, a fin de evaluar los riesgos a los que pudiera estar sujeto, **que remitan su solicitud (que puede [descargar pinchando aquí](#)** o en la Documentación adjunta al final de esta noticia) a su Unidad de Personal y haciendo constar los siguientes datos:



- Centro de trabajo
- NIF
- Apellidos y Nombre
- Categoría/Cuerpo/Escala
- Tareas principales
- Número de teléfono
- Email
- Fecha de nacimiento
- Indicar si requiere reconocimiento ginecológico.